

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20272 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 202 /2020 y NIG número 47186 47 1 2020 0000187, se ha dictado en fecha dieciséis de junio de dos mil veinte auto de declaración de concurso consecutivo abreviado del deudor Rosa María Polanco Sánchez, con DNI 12767500Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaratán, Calle Arasurco, número 9, Código Postal 47610.

Segundo.-Se ha acordado la suspensión de sus facultades de administración y disposición, que ejercerá la administración concursal, abriéndose la fase de liquidación.

Se ha designado, como Administración concursal a Rosa María Joral Gutiérrez, con domicilio postal en Claudio Moyano, número 11, 1.º C, 47001-Valladolid y dirección electrónica rosa@cbyaauditores.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 23 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200026603-1